III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamartín

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de actividad de oficinas en edificio exclusivo en el número 2 de la calle Cuesta del Sagrado Corazón, promovido por "Fuente Fría del Prado, Sociedad Anónima", Distrito de Chamartín.

La vigencia de este Plan Especial será de un año a contar desde la fecha de publicación de su aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando de manifiesto el mismo en el Departamento de Servicios Técnicos de esta Junta Municipal de Distrito, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 142, planta primera, en horas de nueve a catorce.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús Grao del Pueyo.

(02/12.159/10)

BOCM-20110113-44